

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 26 de febrero de 2024 informando que la parte demandante allega avalúo comercial del inmueble aprisionado en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2023-00264-00

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS del AVALÚO CATASTRAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-204990 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 033 DEL 27** DE FEBRERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e4401057bc33debf0e661103cfb677bb3c26bc8f61f5be491a3b5bbbc3b068**

Documento generado en 22/02/2024 10:06:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>